



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: CURADURÍA AD-HOC
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00436-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado al expediente el informe de la auxiliar de la justicia que obra con radicado 018 del expediente virtual.

Como quiera que el proceso se encuentra terminado, se ordena el archivo del mismo, previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 018

HOY: 09 de febrero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría